



Investigando la cultura político-jurídica en tiempos de revolución

Rogelio Pérez Perdomo
Universidad Metropolitana

Resumen

La ponencia analiza qué ha significado la «revolución bolivariana» para el sistema jurídico y, especialmente, la cultura jurídica venezolana.

Se analiza especialmente la manera como se legisla y como funciona el aparato de justicia. La idea central es que el sistema jurídico debe estar al servicio de la revolución y que es la voz del Presidente de la República quien define la vía revolucionaria.

Esto implica que la legislación no se consulta ni discute, lo cual conduce a la improvisación y la baja calidad de la legislación.

Las decisiones judiciales también deben estar sometidas a las conveniencias políticas, por lo cual no hay independencia ni se puede formular una jurisprudencia.

Palabras clave: derecho, cultura, justicia, Venezuela, revolución.

